



Resumen Ejecutivo

Se entiende por **asistencia social** al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

La justificación de la Creación y Diseño del Programa:

La **asistencia social** es un derecho de todos los mexicanos y le corresponde al Estado brindarla en cumplimiento de la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social. Esta última confiere al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, integrando, entre otras instancias, a los Sistemas Estatales DIF. Con estos, el SNDIF se coordina para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.

En el Estado de Campeche, corresponde al **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** ser la instancia encargada de normar las acciones de asistencia social enfocadas al desarrollo del individuo, la familia y la comunidad.

Una de estas acciones de asistencia social es la alimentaria, de fuerte arraigo en la institución, toda vez que los programas alimentarios son ampliamente conocidos y reconocidos entre la población en general y de manera específica la beneficiada; debido a



que la malnutrición es uno de los problemas que mejor ilustran el contexto de exclusión o vulnerabilidad que padecen muchos individuos en el Estado de Campeche.

La malnutrición es la consecuencia de no cumplir con una dieta equilibrada en calidad y en cantidad. Es un término general para una condición médica causada por una dieta inadecuada o insuficiente.

La Contribución a las metas y estrategias nacionales:

En referencia a lo anterior se presenta esta evaluación, la cual forma parte de un ejercicio de valoración del **Programa de Apoyo Alimentario**; que incluye como finalidad primordial el programa local **Asistencia Social Alimentaria**, mismo que está orientado a contribuir a la seguridad alimentaria a través de esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento total de la calidad y producción de alimentación.

Adicionalmente, la visión es la contribución a mejorar la calidad de vida de los individuos, familias y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, propiciando el desarrollo integral de la familia a través de la integración de una alimentación correcta con los recursos y alimentos que tiene disponibles.

El **Programa de Asistencia Social Alimentaria**. Tiene como objetivo general implementar programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, para promover una alimentación correcta entre la población atendida.



El programa tiene tres prioridades:

- a) Proporcionar ayuda alimentaria a los beneficiarios de los programas Desayuno Escolares en su modalidad frío y caliente, Menores de 5 años y Sujetos vulnerables.
- b) Fortalecer las normas sociales vinculadas a la participación social activa, consiente, responsable, deliberada, organizada e informada.
- c) Promover la producción local de alimentos y las acciones de orientación alimentaria; para lograr solucionar esta problemática se cuenta con tres vertientes de atención:
 1. Desayunos escolares en su modalidad frío y caliente;
 2. Atención a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados, y
 3. Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables.

La evaluación sigue el formato de los términos de referencia (TdR) del Coneval, que contienen 30 preguntas y 13 anexos. El período evaluado es el ejercicio 2015.

Concurrente al Programa Apoyo Alimentario perteneciente al Ramo 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social *-a través del PASA - Programa de Asistencia Social Alimentaria-* cuenta con varias fortalezas.

En primer lugar, presenta acciones de orientación alimentaria de forma directa hacia una gestión de política gubernamental de apoyo alimentario que tiene como prioridad la Asistencia Social Alimentaria, además está vinculado abiertamente con los objetivos y las metas nacionales.



Asimismo, tiene **Reglas de Operación** integradas por tres rubros para favorecer y fortalecer desde sus bases los principios generales del objetivo del programa, así como para identificar y conseguir una medición e indicador para el alcance de sus metas. Identifica los objetivos específicos, metas y actividades; y justifica la congruencia con los objetivos del **Programa de Apoyo Alimentario** empleando los verbos infinitivos tales como contribuir, adecuar, mejorar, fomentar e implementar y por ultimo promover.

La intervención de este Programa Local, así como su implementación se encuentra integrada de acuerdo a sus dos componentes de la forma siguiente:

1. Sistema Municipales dotados con insumos; y
2. Población en situación de desamparo o con diagnóstico de inseguridad alimentaria apoyada.

Estos componentes del Programa Local han reforzado y consolidado en gran medida al **Programa de Apoyo Alimentario**, aunado a ello este programa cuenta con un diagnóstico analizando la situación básica de la localidad, apegándose a las Reglas de Operación del Programa (ROP), dejando claramente identificados los procedimientos de ejecución y selección de los beneficiarios, encontrándose claramente publicitados, difundidos y al alcance de la población en general.

Presenta como fortaleza su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta que establece una estructura ordenada de los objetivos, medios, y por supuesto los fines del programa, instrumento que permite conocer los resultados generados por las acciones o actividades gubernamentales, las cuales pueden verificar su éxito o fracaso de su instrumentación, así como su desempeño y los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.



Por otro lado es importante informar que las fichas técnicas de los indicadores cumplen con los requisitos establecidos para ellas y las metas establecidas son, en general, factibles.

No obstante lo anterior, en la MIR del programa **de Asistencia Social Alimentaria (PASA) 2015** el *PROPÓSITO* presenta cierta debilidad, debido a que es muy general su descripción, la cual se refiere a apoyos alimentarios con calidad entregados. En ella deja a un lado dos propósitos fundamentales que son el de fortalecer las normas sociales vinculadas a la participación social y la promoción de la producción local de alimentos y las acciones de orientación alimentaria. Por lo consiguiente lograr el objetivo general según se indica desde los documentos aportados inicialmente en sus tres vertientes – **Implementar programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, para promover una alimentación correcta entre la población atendida.** - es poco factible o muy difícil. Por otra parte, el poder medir las estrategias y acciones cuando no se tienen propósitos delimitados y concretos por la entidad local, resultan insuficiente para la evaluación de desempeño.

Esta es la razón por la cual la herramienta utilizada MIR se presenta un tanto insuficiente. Por ejemplo, no se identifica correctamente la gran extensión de temas en **componentes** y por lo tanto en **actividades**. Conduciendo a no cumplir en su totalidad con los criterios **CREMA (claros, relevantes, económicos, monitoreable y adecuados)**; consecuentemente aunque presenta en sus **componentes** fortalezas, en las **actividades** practicadas que la complementan, son insuficientes para cumplir y abarcar con las tres vertientes contenidas en el objetivo general del Programa. Por lo tanto aunque los **componentes** presentan algunos detalles en su redacción al no ser específicos, estos tienen un orden lógico horizontal, monitoreable y económicos, pero no son suficientes para cumplir con el objetivo del programa.



Sintetizando lo anterior, no se pretende informar que la MIR operada esté incorrecta o que ésta no tenga la lógica estructural horizontal requerida, sino que **carece de los propósitos necesarios que puedan contener los resultados del fin para el cual fue motivado a su realización, y subsecuentemente de los componentes con sus respectivas actividades.**

El equipo evaluador encuentra que, si bien la operación el Programa realiza contribuciones importantes a la resolución del problema que busca atender, éstas se ven menoscabadas en la evaluación al existir dificultades para traducirlas adecuadamente en los instrumentos de planeación estratégica y en los documentos programáticos.

Las principales recomendaciones del equipo evaluador son las siguientes:

- (a) Elaborar un diagnóstico minucioso del problema motivados por las causas y efectos de la Asistencia Social Alimentaria;**
- (b) Incorporar elementos de la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados que se presenta en el anexo 7, la cual atiende los problemas actuales en cuanto a la validación de las lógicas horizontal y vertical.**

Asimismo se considera que el programa cuenta con claras fortalezas y se justifica plenamente como intervención, al anclarse en un problema público real y relevante. Sin embargo, **su Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra todavía en un estado de desarrollo, sin una visión de claridad e integrada de manera específica.** En este sentido, **el programa tiene potencial para contar con un diseño aún más sólido, que le permita reflejar en sus instrumentos de planeación estratégica y documentos programáticos, las contribuciones que realiza a la Asistencia Social Alimentaria.**



De aprovecharse esta situación, y de afianzar un mayor compromiso con la orientación a resultados del Programa, podrá resolverse la mayoría de los problemas actuales en su diseño. Lograr esto dependerá primordialmente de que se incrementen de manera sustancial los Propósitos en su Matriz de Indicadores para Resultados que puedan reflejar los esfuerzos para lograr el Fin del programa.

La mediana valoración cuantitativa del programa tiene dos causas principales. Por un lado, hay aspectos importantes en su diseño que no están correctamente articulados en los instrumentos de planeación estratégica ni en los documentos programáticos. Por otro, algunas deficiencias de la información programática presentan rezagos de la estructura anterior, al encontrarse desagregada dos de las vertientes del objetivo general de las Reglas de Operación.

Esto impide que el Programa (**entendido de manera integral**) cumpla con algunos de los aspectos evaluados. En este sentido, la evaluación constituye, también, una valoración de la fusión y su grado de implementación.